



ISSN 2007-4654

ISSN en ligne 2260-8109

El lenguaje inclusivo en español: una comparación con el francés y el caso de los pronombres *elle* y *iel*

Lidia Alejandra Torres Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México, México

alejandratorreslh@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-2279-3737>

Reçu le 11-09-2022 / Évalué le 27-09-2022 / Accepté le 10-10-2022

Le langage inclusif en espagnol : une comparaison avec le français et le cas des pronoms *elle* et *iel*

Résumé

L'espagnol et le français, en plus d'avoir une origine commune, partagent le même système de genre grammatical, puisqu'ils utilisent le masculin générique (genre non marqué). Par conséquent, lorsqu'il s'agit de langage inclusif, les deux langues présentent des similitudes dans les ressources utilisées. Étant donné que ce phénomène semble avoir commencé en France, cet article explique le langage inclusif en espagnol et aborde également certaines différences et similitudes dans son statut dans les deux pays, tout en passant en revue une forme spécifique qui a été mise en pratique dans le langage inclusif : le pronom personnel neutre (*elle* dans le cas de l'espagnol et *iel* dans le cas du français).

Mots-clés : langage inclusif, pronom neutre, espagnol, français

El lenguaje inclusivo en español: una comparación con el francés y el caso de los pronombres *elle* y *iel*

Resumen

El español y el francés, además de tener un origen en común, comparten el sistema de género gramatical, pues utilizan el llamado masculino genérico (género no marcado). Por ello, cuando se trata del lenguaje inclusivo, ambas lenguas presentan similitudes en los recursos que se emplean. Dado que parece que este fenómeno empezó en Francia, en este artículo se explica el lenguaje inclusivo en español y también se abordan algunas diferencias y similitudes en su estatus en ambos países, a la par que se revisa una forma concreta que se ha puesto en práctica en el lenguaje inclusivo: el pronombre personal neutro (*elle* en el caso del español y *iel* en el del francés).

Palabras clave: lenguaje inclusivo, pronombre neutro, español, francés

Inclusive language in Spanish: a comparison with French and the case of the pronouns *elle* and *iel*

Abstract

Spanish and French, in addition to having a common origin, share the grammatical gender system; they use the so-called generic masculine (unmarked gender). Therefore, when it comes to inclusive language, both languages show similarities in the resources used. It seems to be that the phenomenon started in France, thus, this article explains inclusive language in Spanish and also addresses some differences and similarities in its status in both countries. The article will also review a specific form that has been put into practice in inclusive language: the neuter personal pronoun (*elle* in the case of Spanish and *iel* in the case of French).

Keywords: inclusive language, neuter pronoun, Spanish, French

Introducción¹

El lenguaje inclusivo² —complejo desde el nombre con el que se le conoce— es un fenómeno que ha estado en la discusión en los últimos años. Una de las cuestiones más relevantes sobre este tema ha sido que suele provocar debates sobre si emplearlo es correcto o no, además de generar opiniones encontradas sobre si se debe aceptar y utilizar o rechazar y censurar. Otro punto que destaca es que hay distintas formas y maneras en las que se concibe y usa.

Un debate más que se da en torno a este tema es sobre el género gramatical y si éste debe coincidir con el sexo (categoría orgánica, biológica) de las personas y con su género (categoría sociocultural que implica diferencias o desigualdades de diversas índoles). Cabe mencionar que en todas las lenguas hay recursos para indicar el género gramatical. Por ejemplo, la mayoría de las lenguas indoeuropeas (el español, el francés, el italiano, el portugués, etc.) son lenguas con carga de género (*gender loaded*) porque tienen información de género en varias categorías gramaticales (Sera et al., 2002 en Scotto y Pérez, 2020), a saber, los sustantivos y las palabras que deben concordar con ellos: pronombres, adjetivos y determinantes. En el caso del español, los sustantivos indican el género mediante la vocal final, /o/ para el masculino y /a/ para el femenino (con excepciones, claro). En francés, se marca el femenino al agregar una /e/ a la palabra (también con sus muchas excepciones).

Por lo anterior, con el objetivo de aproximarse al lenguaje inclusivo y a la discusión de éste como fenómeno lingüístico, en este artículo se aborda de manera general en el español de México para entenderlo; después, se menciona su situación en el francés de Francia, país en el que se origina este fenómeno y que, a pesar de ser una lengua diferente al español, tiene recursos similares; finalmente, se expone el caso específico de los pronombres neutros en cada lengua: *elle* y *iel*.

Un poco de historia

Para empezar, es pertinente ofrecer una definición del lenguaje inclusivo, tarea que no es sencilla por las múltiples definiciones que se han dado, las cuales dependen de la postura que se toma que, a saber, puede partir desde diferentes posicionamientos: ideológico, psicológico, político y retórico. Considero que esto se debe a que la idea es precisamente incluir a todas las personas (mujeres, personas no binarias, etc.) y no sólo a los varones, quienes son nombrados en el masculino genérico, y ambos adjetivos significan “que incluye” (RAE, 2022). Entonces, esta propuesta de un lenguaje que incluya a todas las personas y no discrimine a ninguna tiene la intención de que cada una de las personas sea denominada en igualdad de condiciones en reconocimiento de su existencia, independientemente de su sexo. Se intenta también evitar las valoraciones negativas hacia las personas y hacer visible la violencia de género (Moreno, 2016: 206).

Si bien hay diferentes y variadas definiciones que parten de distintos posicionamientos, comparten el hecho de que no lo consideran un fenómeno lingüístico, sino una herramienta para, justamente, posicionarse en el mundo. Y entre las muchas definiciones que existen, presento dos con las que concuerdo, pues me parece que capturan y resumen la esencia de las demás:

El lenguaje inclusivo es una intervención del discurso público que persigue el objetivo de lograr ciertos efectos en el auditorio. Específicamente, denunciar la situación de desigualdad entre el hombre y la mujer, y lograr un cambio cultural que pueda llegar a tener impacto en lo social (Kalinowski, 2020: 17).

Toda expresión verbal o escrita que utiliza preferiblemente vocabulario neutro, o que hace explícito el femenino y el masculino. Asimismo evita generalizaciones del masculino (masculino genérico), para situaciones o actividades donde aparecen mujeres y hombres. Con este lenguaje se busca eliminar todo tipo de expresiones y palabras que denigran o discriminan a las personas; que reproducen estereotipos de género; minimizan y frivolizan la violencia contra las mujeres (CNDH, 2016: 6).

Ahora bien, quienes defienden el lenguaje inclusivo suelen basarse en dos ideas: “lo que no se nombra no existe” —frase atribuida a George Steiner— y “el lenguaje lo hacen los hablantes”, y se ha cuestionado si el uso del lenguaje inclusivo es un reflejo de la cultura patriarcal o machista, o de la desigualdad histórica. Por su parte, quienes están en contra y conocen la gramática explican que en español hay un masculino genérico (el no marcado) que incluye a ambos géneros (el masculino mismo y el femenino), por lo que no es necesario utilizar ningún/os otro/s término/s, además de que este uso va contra la economía de la lengua, entre otros argumentos. También están quienes no les gusta y parten desde la idea de que es una aberración o algo absurdo.

La discusión se ha centrado en el lenguaje, sin embargo, no se deja de lado que el lenguaje inclusivo se utiliza para posicionarse como alguien que, al no sentirse incluido en ese genérico, aboga y utiliza otras opciones –como el llamado desdoblamiento, poner un @, una x o una e, como en (1)– para indicar que se refieren a ambos géneros, por lo cual se ha insistido en que es un tema más social que lingüístico.

(1)

- a. Buenas noches a todos y a todas.
- b. Bienvenid@s tod@s.
- c. Buenas noches a todxs.
- d. Buenas noches a todes.

Además, así como hay varias maneras de nombrarlo, hay diversas formas en las que se utiliza y manifiesta. Algunas se emplean con mayor frecuencia y por más hablantes, es decir, son las más extendidas y conocidas, aunque también hay otras menos conocidas (ver Cuadro 1). Cada una tiene algún matiz y parece que se utiliza según la ocasión o el contexto, según la preferencia del emisor.

Formas	Ejemplos	Criterios
Desdoblamiento (o doblete o duplicación)	<i>todos y todas</i>	Desdoblamiento
@	<i>tod@s</i>	Cambio de letra
X	<i>Todxs</i>	
E	<i>Todes</i>	
()	<i>Todos(as)</i>	
/	<i>Todos/as</i>	
*	<i>Tod*s</i>	
:	<i>Tod:s</i>	
=	<i>Tod=s</i>	
Colectivos neutros (o epícenos)	<i>el profesorado</i> (en vez de <i>profesores</i>)	Sustantivos neutros o colectivos
Uso del femenino genérico	<i>Todas</i>	Feminización
Feminización léxica de ciertos sustantivos	<i>Cuerpa pilota</i>	Feminización
Relativos	<i>Quienes asistan comerán muy bien.</i>	Reformulación

Omitir el sujeto o utilizar la forma impersonal “se”	<i>Se deberán presentar mañana.</i>	Reformulación
Omitir artículos, cuando los sustantivos son neutros, se puede omitir el artículo	<i>Convocamos a jóvenes</i>	Reformulación
Uso de gerundios e infinitivos: se pueden usar formas no personales del verbo, infinitivos y gerundios	<i>Si todos caminan adecuadamente, se evitarán accidentes.</i> <i>Caminando adecuadamente se evitarán accidentes.</i>	Reformulación
Evitar que las mujeres usen el masculino cuando se refieran a “sí mismas”	<i>Una misma</i> Cuando una piensa	Reformulación
Evitar el uso exclusivo del femenino para profesiones relacionadas tradicionalmente con la mujer Evitar expresiones denigrantes		Reformulación
Cambio en los pronombres	<i>Elle trabaja mucho.</i>	

Cuadro 1: Formas del lenguaje inclusivo Fuente: Elaboración propia con base en Torres (2022)

Como se observa, estas formas se han clasificado a partir de diferentes criterios: las que sólo cambian una letra, las que cambian el léxico, las que proponen modificar la estructura de la oración, etc. Otros factores que deben considerarse es que la forma más utilizada también depende del país, pues varía. Además, cada autor tiene sus argumentos para defender o invalidar el uso de cada una de las opciones.

Surgimiento y uso

Resulta difícil saber exactamente dónde empezó el lenguaje inclusivo y la primera vez que se utilizó, pues no hay mucha literatura al respecto; sin embargo, hay información sobre la razón o contexto de su surgimiento, pero no proporcionan más detalles. En cuanto a datos y fechas, a nivel mundial hay una referencia a la Edad Media sobre el francés:

En la Edad Media, la forma masculina no se consideraba suficiente para dirigirse a hombres y mujeres en los discursos pregonados en las plazas públicas. Se decía ‘iceux et icelles’ [aquellos y aquellas] así como ‘tuit et toutes’ [todos y todas]. Se podía decir ‘maïresse’ [alcaldesa] en el siglo XIII; ‘commandante en chef’

[comandanta] e 'inventeuse' [inventora]; en el siglo XV; 'lieutenant' [tenienta] en el siglo XVI; 'chirurgienne' [cirujana] en 1759 (Alameda, 2019: s.p.).

El siguiente corte al que se hace referencia es la Revolución francesa: *Entre las primeras mujeres en darse cuenta de que las reglas gramaticales no son neutras sino altamente políticas se cuentan las mujeres de la Revolución Francesa”, pues ellas “muy pronto, descubrieron que cuando los revolucionarios hombres hablaban (en plural) de los ‘ciudadanos’ y de los ‘franceses’, no solían incluir a las mujeres revolucionarias (Andrews, 2019: s.p.).*

También hay quien afirma que empezó como un movimiento social originado en los Estados Unidos y en otros países de Europa, que busca la igualdad entre las personas, basados en el supuesto de que se puede cambiar el comportamiento de las personas y sus actitudes discriminatorias e injustas modificando algunas prácticas en el uso del lenguaje que, históricamente, ha favorecido y visibilizado a los hombres y no a las mujeres (Bolívar, 2019: 362).

Ahora bien, hay varios autores que consideran que se dio en los años sesenta: Lauría y Zullo afirman que a partir de esa década empezaron los estudios sobre el uso y la variación lingüística, pues la lengua en uso varía y que esa variación tiene que ver con el género sociocultural (no el gramatical). Además, señalan que esto no se debe a un proceso espontáneo ni inconsciente, sino que viene “desde arriba”, pues es:

planificado, una intervención glotopolítica sobre el uso público del lenguaje, una acción consciente y deliberada, un gesto militante; y esta vez, además, esa pauta lingüística y discursiva no viene dada por la escuela, ni por la universidad, ni por la academia, ni por los medios masivos de comunicación, sino por ciertos activismos [...] movimiento feminista en un primer momento [...] y más recientemente cuando se sumaron otros colectivos LGTBIQ (lesbianas, gays, transgéneros, bisexuales, intersexuales y queers) que abogan por un lenguaje (más) inclusivo. (2018: s.p.).

Otros autores mencionan que surgió en los setenta, ya que en esos años empezaron las normativas internacionales y nacionales que visibilizan y protegen los derechos de las mujeres, desde la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer de 1975 hasta la Convención Belem do Pará de 1994 (Martínez, Rivera, 2019: 4) que, a la vez, coincide con la segunda ola del feminismo, que se produjo desde principios de la década de los sesenta hasta finales de los ochenta:

En ese entonces, se empezó a cuestionar la poca relevancia que tenía el género femenino en la lengua y la connotación despectiva que existía en algunos casos. Así, por ejemplo, se empezaron a considerar algunos sustantivos femeninos, como presidenta o médica, por ejemplo, que solo se usaban en género masculino (Machuca, 2021: s.p.).

Respecto a México, Andrews (2019) se remonta la época de la Revolución, cuando las sufragistas argumentaron que la palabra ciudadano incluía tanto mujeres como hombres, y por ello podían votar y ser votadas, además de que una mujer, Hermila Galindo, fue electa para representar a un distrito en 1917, lo cual obligó a los congresistas a especificar que lo descrito en el artículo 35 constitucional se refería y, por lo tanto, sólo aplicaba para los ciudadanos hombres. Así, las mujeres no contaban como sujetos de derechos sino se contabilizaban como anexos a la ciudadanía masculina (Andrews, 2019: s.p.)

Cabe enfatizar que se le atribuye el lenguaje inclusivo al movimiento feminista y después se sumará la comunidad LGBTTTIQ+. Como se observa, este fenómeno empezó en Francia, por lo que ahora se tratarán algunas diferencias en el estatus del lenguaje inclusivo en México y Francia.

México y su español

Actualmente en México, el lenguaje inclusivo es promovido por grupos feministas y por la comunidad LGBTTTIQ+, y también lo utilizan políticos y algunos gobiernos. A pesar de la resistencia, hay personas que sí lo utilizan y defienden, aunque su uso no esté tan extendido y sean más las personas que lo rechazan y no lo emplean.

En cuanto a dónde se usa, se ha registrado que tanto en lo público (gobiernos, las instituciones, comunidades religiosas) como en lo privado; asimismo, se emplea en Twitter, en los Oscar e, incluso, ha llegado a subtítulos de películas, a traducciones completas de libros o libros en español, en comerciales de marcas cosméticas, en revistas y, claro, lo emplean las personas en su día a día, es decir, en conversaciones de *WhatsApp*, en su trabajo, con amigos, con familia, etcétera.

Hay que precisar que varias instituciones públicas, gubernamentales y también empresas privadas han editado manuales para explicar cómo emplearlo. En éstos, el recurso más recomendado es utilizar colectivos neutros (*persona, humanidad, personal, estudiantado, profesorado, las jefaturas*) y el desdoblamiento. De igual manera destaca que ninguna recomienda emplear otros recursos como la @, la e, la x, etc., argumentando que van contra la gramática y, sobre todo, son

impronunciables o dificultan la lectura del texto. No obstante, insisto, su uso está acotado y, en comparación con el número total de hablantes, son pocas las personas que lo emplean.

Francia y su francés

La historia sobre lo que ha pasado en el francés es larga. Por ello, aquí sólo se resumirán algunos puntos. El primero es que en La Declaración de los Derechos del Hombre se recomienda que el mundo de lengua francesa se esfuerce en sustituir la expresión «droits de l’homme» [derechos del hombre] por una expresión no sexista (Amnistía Internacional, 1998). Se argumenta que la intención de ese documento no era incluir a las mujeres, pues sólo se dirigía a hombres, ya que los hombres tenían derechos inalienables porque estaban dotados de razón, mientras que se consideraba que las mujeres eran incapaces de pensar de forma racional [...] La forma masculina tiene prioridad sobre la femenina porque es más noble (Amnistía Internacional, 1998: 7). Al final, el documento no fue aceptado porque las mujeres carecían de razón” y “no era factible conceder derechos a una minoría de mujeres excepcionales (Amnistía Internacional, 1998: 4).

Después, los debates al respecto comenzaron en las décadas de 1970 y 1980, como en muchos otros lugares. Así, en Francia, el tema es conocido, está extendido, y, por ello, el debate ha sido lingüístico, político y mediático, se tienen diferentes nombres y formas, que son muy similares a las del español. Específicamente, se utilizan el desdoblamiento (p. ej., étudiants et étudiantes³), los colectivos neutros (p. ej., membres du personnel médical), la feminización (p. ej., rectrice en lugar de recteur), la “fusión” de palabras (mots-valises, p. ej., traducteur y traductrice resultan en traducteurice), los pronombres neutros (p. ej., elle y iel), así como los paréntesis, la barra, la diagonal, la E en mayúscula o el llamado punto mediano⁴ (•), que se ha extendido y es quizás una de las grandes diferencias con el español, pues en este idioma no se presenta, pero cuyo equivalente en uso sería emplearlo como la diagonal o los paréntesis, es decir, para indicar que puede ser tanto género masculino como femenino, por ejemplo, “parisien•ne•s” en lugar de “parisiens et parisiennes”.

Los pronombres personales neutros

Dentro de las diversas maneras en las que se ha empleado el lenguaje inclusivo y que comparten las lenguas en cuestión, está el caso de los pronombres personales neutros o neopronombres, que son palabras derivadas de los pronombres personales. Aquí únicamente se hará referencia a la tercera persona, aunque también

existen otros como *lel/Yel*, *Ul/Ol/Yol*, *Im/Em* (Drapeau-LGBT, 2021). En español, tenemos el masculino *él* y el femenino *ella*; en francés, está el masculino *il* y el femenino *elle*, y de éstos han derivado *elle* y *iel* respectivamente.

La particularidad de este caso es que, como se sabe, tanto Francia como México tienen academias que se encargan de regular y normar sus respectivos idiomas, y, además de la opinión pública, ambas instituciones se han pronunciado respecto a estos pronombres.

En México, el pronombre *elle* se utiliza para aludir a personas que no se identifican con ninguno de los dos géneros (masculino y femenino) (2). Al respecto, destaca que la institución encargada de normar el español, la Real Academia Española (RAE), inauguró un observatorio de palabras en el año 2020, en el cual recoge palabras y expresiones nuevas utilizadas por los hablantes, las cuales todavía no se incluyen en los diccionarios, y uno de los términos que consideró es el pronombre *elle*, sin embargo, éste fue rápidamente removido (estuvo cuatro días en la plataforma) porque se prestaba a confusiones en cuanto a que la gente creía que por aparecer ahí ya estaba “aceptado”. A partir de este hecho ha habido una gran discusión sobre el papel de la RAE y la manera en la que cedió ante la presión de quienes criticaron la inclusión de este pronombre no en el diccionario, sino en el observatorio, y cómo no hace caso ante la presión de quienes apoyan el lenguaje inclusivo.

(2) Elle camina todos los días a la escuela.

En Francia, el pronombre *iel*, que también se utiliza para referirse a personas no binarias (3), fue incorporado a un diccionario muy conocido, *Le Petit Robert*, lo que causó indignación, protesta, crítica y burlas, al grado que se le cuestionó este hecho e, incluso, se insistió en no utilizar la escritura inclusiva en los documentos oficiales, administrativos y de educación, y mucho menos este pronombre. En cuanto a la Academia Francesa, ésta ha optado por no hacer declaraciones, sin embargo, algunas fuentes afirman que, para la Academia, el pronombre *iel* «no tiene significado» (Posadinu, 2022).

(3) Iel va tous les jours à l'école.

A modo de conclusión

En conclusión, se puede vislumbrar que esta y otras nuevas formas lingüísticas para referirse a las personas no binarias o para nombrar a mujeres y hombres no se utilizan en la academia ni en instituciones, sino que su uso está restringido en ambas lenguas. Así, dentro de las múltiples maneras de expresar el lenguaje inclusivo, parece que en ambos países hay reticencia para utilizarlo en general y

en aceptar, desde la norma, el pronombre neutro (elle y iel, según el caso, y sus derivados plurales).

Al principio se mencionaba que el objetivo era abordar el lenguaje inclusivo como fenómeno lingüístico, lo cual es complicado porque se ha tratado más en las esferas de lo social; sin embargo, se mostró una comparación entre dos idiomas para exponer que los recursos lingüísticos que pueden emplearse son muy similares, ya que la lengua es una herramienta que ofrece recursos en todos sus niveles, es decir, desde la formación de nuevas palabras, modificaciones en la sintaxis, cambios en la semántica, etcétera. Aquí también cabe la pregunta sobre si el lenguaje inclusivo no es un fenómeno lingüístico, entonces ¿por qué las instituciones/academias señalan y censuran su uso? Claro que quedan muchas preguntas más, cuyas respuestas se esbozarán en otra oportunidad.

Bibliografía

- Alameda, Á. 2019, 6 de junio. *Lo que no se nombra no existe y lo que se nombra construye realidades*. <http://www.qfem.es/post/14519/lo-que-no-se-nombra-no-existe-y-lo-que-se-nombra-construye-realidades>
- Amnistía Internacional. 1998. *¿Qué hay detrás de una palabra?* <https://www.amnesty.org/download/Documents/156000/org330021998es.pdf>
- Andrews, C. 2019, 22 de abril. *¿Ciudadanos y ciudadanas! Una historia del lenguaje inclusivo*. <http://ecos.cide.edu/ciudadanos-y-ciudadanas-una-historia-del-lenguaje-inclusivo/>
- Bassets, M. 2021, 12 de mayo. *El signo ortográfico (•) se convierte en el campo de batalla por la escritura inclusiva en Francia*. El País. <https://elpais.com/sociedad/2021-05-13/el-signo-ortografico-se-convierte-en-el-campo-de-batalla-por-la-escritura-inclusiva-en-francia.html>
- Bolivar, A. 2019. Una introducción al análisis crítico del 'lenguaje inclusivo', *Literatura y Lingüística*, 40, p. 355-375.
- CNDH. 2016. *Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en la CNDH*. México. <https://www.derechoshumanoscdmx.gob.mx/wp-content/uploads/GUIALINS2017.pdf>
- Condroyer, C. 2021. *Gabriel Attal cash sur le pronom « iel » : « La position du gouvernement est claire »... Pas question !* Gala. https://www.gala.fr/l_actu/news_de_stars/gabriel-attal-cash-sur-le-pronom-iel-la-position-du-gouvernement-est-claire-pas-question_481243
- Drapeau-LGBT. 2021, 13 de febrero. *Le langage inclusif et l'écriture inclusive : qu'est-ce que c'est ?* <https://drapeau-lgbt.fr/langage-inclusif-ecriture-inclusive-quest-ce-que-cest-/#comments>
- Kalinowski, S. 2020. Lenguaje inclusivo: configuración discursiva de varias luchas. En S. Kalinowski, J. Gasparri, S. Pérez y F. Moragas, *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo*. UNR Editora, p. 17-29. [https://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/24/a9aae_03-Apuntes%20sobre%20lenguaje%20no%20sexista%20e%20inclusivo%20\(1\).pdf](https://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/24/a9aae_03-Apuntes%20sobre%20lenguaje%20no%20sexista%20e%20inclusivo%20(1).pdf)
- Lauría, D., Zullo, J. 2018. Inclusive el lenguaje. En D. Lauría y J. Zullo, *Inclusive el lenguaje. Debate sobre lengua, género y política*. Instituto de Lingüística Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires.
- Machuca, F. 2021, 6 de octubre. *¿Qué es el lenguaje inclusivo? ¿Por qué usarlo y cómo usarlo?* <https://www.crehana.com/blog/negocios/que-es-el-lenguaje-inclusivo/>
- Martínez, E., Rivera, S. 2019. "Política lingüística de uso del lenguaje inclusivo de género y las revistas científicas de la Universidad de Costa Rica". *e-Ciencias de la Información*, 9(2).

- Moreno, H. 2016. Lenguaje sexista/lenguaje no sexista. En L. Moreno y A. Carrillo (Coords.). *La perspectiva de género en la salud Facultad de Medicina-UNAM*, p. 197-218.
- Posadinu, D. 2022. *Pour l'Académie française, le pronom iel «n'a aucun sens» et relève d'un «coup de pub»*. Neon. <https://www.neonmag.fr/pour-lacademie-francaise-le-pronom-iel-na-aucun-sens-et-releve-dun-coup-de-pub-558072.html>
- Real Academia Española (RAE). 2022. *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es>
- Scotto, S., Pérez, D. 2020. "Relatividad lingüística, gramáticas de género y lenguaje inclusivo: algunas consideraciones". *Análisis Filosófico*, 1(40), p. 5-39.
- Torres, L. 2022. *Representaciones sociales de mujeres y hombres sobre el lenguaje inclusivo en México* (tesis de maestría). México: UNAM (en revisión).

Notas

1. Este artículo parte de mi tesis de maestría titulada *Representaciones sociales de mujeres y hombres sobre el lenguaje inclusivo en México* (en revisión).
2. También se puede encontrar como lenguaje incluyente, lenguaje no binario, lenguaje con perspectiva de género, lenguaje no sexista, lenguaje no discriminatorio, lenguaje duplicativo, lenguaje libre de sexismo, lenguaje sin sesgos, lenguaje igualitario, lenguaje libre de género, lenguaje neutral al género, español 3G. En este documento se utilizará lenguaje inclusivo por ser el más difundido y reconocido. Como se observa, son muchos los nombres con los que se identifica este fenómeno. Cada uno de ellos tiene un enfoque o matiz diferente o considera algún detalle que otro no lo hace, pero en general se puede decir que refieren al mismo tema. Precisamente esto resalta y debe señalarse, porque muestra que el fenómeno no es estable.
3. A diferencia del español, que la sugerencia es que el orden se alterne (es decir, a veces primero el sustantivo femenino y luego en masculino, y viceversa), en francés se recomienda utilizar siempre el orden alfabético en la aparición de los nombres.
4. Esta forma ha sido muy criticada e incluso prohibida, sobre todo porque se argumenta que dificulta el aprendizaje de los niños y complica la lectura de personas con dislexia, con discapacidad visual o discapacitadas, quienes dependen de software que leen en voz alta y que aún no están programados para reconocer dicha escritura. Para más información respecto a las formas del lenguaje inclusivo en francés, véase <https://www.motsclés.net/blog/comment-ecrire-en-ecriture-inclusive>